

RESOLUCION C.A N° 09

San Pedro de Ycuamandyyú, 03 de febrero de 2026

VISTO: La nota presentada por la Administradora de la Circunscripción Judicial de San Pedro, **Lic. Yeni Amada Peralta L.**, mediante la cual solicita la autorización para la utilización de remeras con logotipo institucional como uniforme alternativo para funcionarios dependientes de la Administración y áreas de apoyo; y,

CONSIDERANDO:

Que los funcionarios de la Circunscripción Judicial de San Pedro, tanto de la Administración como de las áreas de apoyo, cumplen funciones operativas, técnicas y administrativas que incluyen tareas de limpieza, mantenimiento, inspecciones, fiscalizaciones, verificaciones de infraestructura, apoyo logístico y otras labores propias del quehacer institucional. -----

Que dichas tareas se desarrollan de manera frecuente y continua, implicando un desgaste prematuro de los uniformes reglamentarios, lo que hace necesario contar con una alternativa de vestimenta funcional, adecuada a las condiciones reales de trabajo. -----

Que la utilización de remeras con logotipo institucional permite preservar los uniformes oficiales, garantizar la identificación del personal y mantener una imagen institucional adecuada, sin que ello implique erogación presupuestaria alguna. -----

Que la medida solicitada reviste carácter excepcional y resulta razonable, práctica y acorde a las necesidades operativas actuales de la Circunscripción Judicial de San Pedro. -----

Que de conformidad a la Ley N° 2.461/2.004 “**SE CREA LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”, la Resolución N° 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y la Resolución N° 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, es objetivo del Consejo de Administración lograr una eficiente administración de justicia.-----

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales y en uso de sus atribuciones. -----

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO**

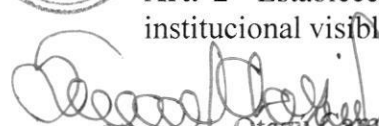
RESUELVE:

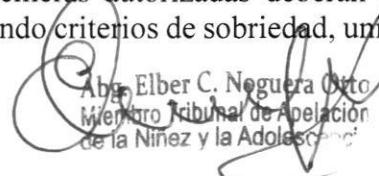
Art. 1° Autorizar, en carácter excepcional, la utilización de remeras con logotipo institucional como uniforme alternativo, para los funcionarios dependientes de la Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, como así también de las áreas de apoyo, tales como Consejo de Administración, Comunicaciones, Control y Seguimiento y Contaduría de los Tribunales.-----

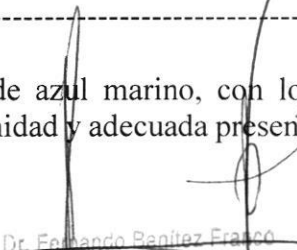
Art. 2° Establecer que las remeras autorizadas deberán ser de azul marino, con logotipo institucional visible, manteniendo criterios de sobriedad, uniformidad y adecuada presentación.


Lic. Rocio Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.




Abg. Silvana Otazu Cambiano
Miembro
Tribunal de Apelaciones Multifuero


Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia


Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

RECIBIDO
FIRMAS



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de San Pedro



Compromiso con la gente

Art. 3° Disponer que la presente autorización no implicará erogación presupuestaria alguna y no sustituye al uso del uniforme reglamentario cuando la naturaleza de las funciones así lo requiera. -----

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar. -----

Abg. Silvana I. Otazú Gambiano
Miembro

Ante mí:
Tribunal de Apelaciones Multifuero

Dr. Fernando Benítez Franco
Miembro
Tribunal de Apelación

Lic. Rocío Ferreira
Consejo de Administración
C.J.S.P.



Abg. Elber C. Noguera Otto
Miembro Tribunal de Apelación
de la Niñez y la Adolescencia

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA

FIRMA:
Lic. Alfredo López Duré

ACLARACION: Técnico Administrativo

FECHA: 06.02.16. HORA: 09:35